

EXPEDIENTE: 1999 506506 14 PRESTACION: INCAPACIDAD PERMANENTE

EN TARRAGONA, 23.10.1999.

REUNIDA, LA COMISION DE EVALUACION DE INCAPACIDADES DE ESTA DIRECCION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

VISTO, EL DICTAMEN MEDICO EMITIDO POR LA UNIDAD DE VALORACION MEDICA DE INCAPACIDADES EN RELACION CON EL EXPEDIENTE DEL TRABAJADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN.

DATOS PERSONALES

NOMBRE	1. APELLIDO	2. APELLIDO
ALFREDO	BLASI	ESCODE
D.N.I.	N.A.S.S.	FECHA NACIMIENTO
39681222	43 503332 66	24/05/1966

DATOS LABORALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:
 N. INSCRIPCION:
 PROFESION DEL TRABAJADOR: ACADEMIA INFORMATICA
 REGIMEN: REGIMEN GENERAL
 CONTINGENCIA: ENFERMEDAD COMUN
 EL TRABAJADOR SE ENCUENTRA EN ALTA O ASIMILADA AL ALTA
 FECHA BAJA INCAPACIDAD TEMPORAL: 18/ 5/1999

DETERMINADO, EL SIGUIENTE CUADRO RESIDUAL:

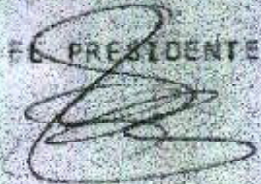
- FIBROMIALGIA CRONICA.
- ALTERACION ESTATICA VERTEBRAL.
- SD. DOLOR CRONIC AMB DISCAPACITAT.

Y ANALIZADAS LAS SEQUELAS DESCRITAS Y LAS TAREAS REALIZABLES POR EL TITULAR, ESTA COMISION DE EVALUACION DE INCAPACIDADES, PROPONE A LA DIRECCION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL,

LA CALIFICACION DEL TRABAJADOR REFERIDO COMO INCAPACITADO PERMANENTE EN EL GRADO DE INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA (A) ESTA CALIFICACION PODRA SER REVISADA POR AGRAVACION O MEJORIA A PARTIR DEL 1/10/2005

SE PREVE QUE LA SITUACION DE INCAPACIDAD VAYA A SER OBJETO DE REVISION POR MEJORIA, QUE PERMITA LA REINCORPORACION AL PUESTO DE TRABAJO ANTES DE DOS AÑOS (ARTICULO 48.2 DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES (B.O.E. 29-3-95)).

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACEPTA INTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE ESTA PROPUESTA ELEVANDOLA, EN EL DIA DE LA FECHA A DEFINITIVA.

TARRAGONA , 10 DE NOVIEMBRE 1999

LA DIRECTORA PROVINCIAL

EL DIRECTOR PROVINCIAL